

ADMINISTRACIÓN LOCAL

DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE JAÉN INSTITUTO DE ESTUDIOS GIENNENSES

2022/4474 *Resolución número 260 de fecha 20 de septiembre de 2022 por la que se designa a los miembros del jurado del XXXVI Premio Jaén de Pintura Emilio Ollero.*

Anuncio

La Presidenta accidental, D.^a Pilar Parra Ruiz, por Resolución núm. 1359 de 12/09/2022, ha dictado la Resolución núm. 260 de fecha 20 de septiembre de 2022, cuyo contenido es el siguiente:

“Por Resolución del Presidente de la Diputación núm. 153 de fecha 27/05/2022, rectificada posteriormente por la Resolución nº 159 de fecha 01/06/2022, se aprobaron las bases de la convocatoria del XXXVI Premio Jaén de Pintura “Emilio Ollero” 2022, publicada en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia (BOP) núm. 108 de fecha de 6 de junio de 2022.

De acuerdo con lo establecido en la base cuarta de la citada convocatoria, se dictará Resolución de la Presidencia sobre la composición final de los miembros del Jurado y se publicará en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia de Jaén.

En virtud de las facultades que me confiere el artículo 34.1 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local y el artículo 61 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales y las Bases de la citada convocatoria.

RESUELVO

PRIMERO. Designar el Jurado del XXXVI Premio Jaén de Pintura “Emilio Ollero” 2022 del Instituto de Estudios Giennenses, a los siguientes miembros:

Presidenta: Doña Francisca Medina Teva, Diputada-Delegada del IEG.

Vocales:

- Don Salvador Contreras Gila. Gerente del IEG.
- Doña Adela Tarifa Fernández. Consejera-Directora del IEG. Suplente: D. José M^a Capitán Vallvey (Vicedirector del IEG).
- Don Pedro A. Galera Andreu, Consejero de Número IEG.
- Don Miguel Viribay Abad, Consejero de Número del IEG.

- Don Gabriel Ureña Portero. Evaluador Externo. Dr. en Historia del Arte.

- Don Juan Antonio Díaz López. Evaluador Externo. Profesor de la Universidad de Granada y Artista Plástico.

Secretaria:

- Doña Cristina María Erena Ibáñez. Funcionaria del IEG.

SEGUNDO. El jurado estará sometido a las normas sobre funcionamiento establecidas en el Capítulo II del Título Preliminar de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público”.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Jaén, 20 de septiembre de 2022.- La Presidenta accidental (por Resolución núm. 1359 de 12/09/2022), PILAR PARRA RUIZ.